



DECRETO N° **1242**
TEMUCO, **02 SEP 2024**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 27.08.2024; presentada por GRUPO R & E CAPACITACIÓN SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cambio domicilio
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : GRUPO R & E CAPACITACIÓN SPA
 Rut : 76.692.743-2
 Dirección Particular :
Patente
 Rol : 2-27790
 Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACION NO AUTORIZA SALA DE CLASES
 Código Actividad : 702.000
 Dirección Comercial : GENERAL ALDUNATE N°709, OFICINA N°708, TEMUCO
 Nombre Rep. Legal : PALMA PALMA NANCY EDITH
 Rut :
 Dirección Particular :
 Rol Avalúo : 01417-0405
 Fecha de Solicitud : 27.08.2024
 N° Solicitud : 169
 Email : ventas@cardioprotegido.cl
 Telefono :

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

- HMA/VVN/bcf
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)
 - Inspección de Rentas y Patentes
 - Contribuyente

2987723.-